

Actualización 2009 del Calendario Nacional de Vacunación de la República Argentina

National Schedule Argentine Vaccination: 2009 update

Agustín Ciapponi *

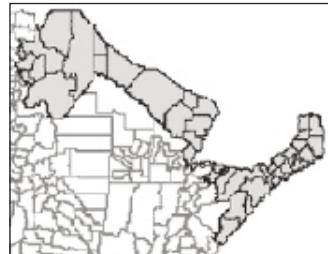
El Ministerio de Salud de la República Argentina ha publicado el nuevo Calendario Nacional de Vacunación¹, destacándose tres nuevas incorporaciones:

1. Vacuna triple bacteriana acelular contra difteria, tétanos y pertussis para todos los adolescentes de once años de edad y el personal de salud.

La incidencia de la enfermedad por *Bordetella pertussis* ha aumentado en la mayoría de las jurisdicciones de nuestro país, registrándose la mayor morbilidad en los menores de seis meses. La fuentes de contagio en los menores de seis meses suelen ser los adultos jóvenes (hermanos, madre, padre, cuidadores). Un control adecuado de foco, administrando quimioprofilaxis y completando los esquemas de vacunación cuando estén indicados, tiene como objetivo disminuir la circulación de la *Bordetella pertussis* y el contagio a los lactantes pequeños.

2. Vacunación contra la fiebre amarilla para toda persona a partir del año de edad que habite en áreas de riesgo y a los viajeros que ingresan o salen de zonas endémicas o epidémicas.

Zonas de riesgo recientemente definidas para la fiebre amarilla
- Todos los departamentos de Misiones y Formosa.
- Departamento de Bermejo en Chaco.
- Departamentos de Berón de Astrada, Capital, General Alvear, General Paz, Ituzaingó, Itati, Paso de los Libres, San Cosme, San Miguel, San Martín y Santo Tomé en la Provincia de Corrientes.
- Departamento de Valle Grande, Ledesma, Santa Bárbara y San Pedro en la Provincia de Jujuy.
- Departamento de General José de San Martín, Orán, Rivadavia y Anta en la Provincia de Salta.



3. Vacuna contra la fiebre hemorrágica argentina (FHA) para individuos residentes en zonas de riesgo a partir de los 15 años de edad (una sola dosis).

La FHA es una zoonosis endémica en la pampa húmeda producida por el virus Junín, cuyo reservorio en la naturaleza son los roedores de campo. El virus Junín se transmite desde los roedores al hombre a través de excretas infectadas o por heridas en la piel. El área endémica de la FHA abarca el Sureste de la provincia de Córdoba, el Noreste de La Pampa, el Sur de Santa Fe y el Norte de Buenos Aires. En la tabla 1 se muestra el nuevo calendario de vacunación nacional para la República Argentina.



Tabla 1: calendario nacional de vacunación de la república argentina.

Edad		BCG ¹	Hepatitis B HB ²	Penta-valente DPT-Hib-HB ³	Cuádruple (DPT-Hib) ⁴	Sabin (OPV) ⁵	Triple Viral (SRP) ⁶	Hepatitis A (HA) ⁷	Triple Bacteriana Celular (DPT) ⁸	Triple Bacteriana Acelular (DPaT) ⁹	Doble Bacteriana (dT) ¹⁰	Doble Viral (SR) ¹¹	Anti-Amarilla (FA) ¹²	Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) ¹³
Meses	Recién nacido	Única dosis ^a	1ra dosis ^b											
	2			1ra dosis		1ra dosis								
	4				2da dosis		2da dosis							
	6				3ra dosis		3ra dosis							
	12						1ra dosis	Única dosis						Una dosis
	18					4ta dosis	4ta dosis							
Años	6 (ingreso escolar)					Refuerzo	2da dosis		Refuerzo					
	11		Iniciar o completar esquema ^c				Refuerzo ^d			Refuerzo				
	A partir de los 15													Una dosis
	16										Refuerzo ^e			
	Cada 10 años										Refuerzo			
Puerperio o post-aborto inmediato												Única dosis ^f		

^a Antes de egresar de la maternidad. ^b Durante las primeras 12 horas de vida. ^c Si no recibió el esquema de la infancia, aplicar la primera dosis, la segunda dosis al mes de la primera y la tercera, a los seis meses de la primera. ^d Triple viral o Doble viral: si no recibió previamente dos dosis de triple viral, aplicar una dosis de doble viral. ^e El refuerzo de Doble Bacteriana es sólo para aquellos que iniciaron el esquema con DPT, al grupo que ingresa en el plan con DPaT (la triple bacteriana acelular) le corresponderá este refuerzo a los 21 años (y cada 10 años).

1) BCG o Tuberculosis. 2) HB o Hepatitis B. 3) DPT-HB-Hib o Pentavalente Difteria, Tétanos, Pertussis, Hepatitis B, Haemophilus Influenzae b. Los nacidos después de Febrero de 2009 recibirán la vacuna quíntuple bacteriana a los dos, cuatro, y seis meses de vida, en lugar de aplicar cuádruple y Hepatitis B por separado. El esquema se completará con cuádruple y triple a los 18 meses e ingreso escolar respectivamente. 4) DPT-Hib o Cuádruple: difteria, tétanos, pertussis, Haemophilus influenzae b. 5) OPV o Sabin: vacuna antipoliomielítica oral. 6) SRP o Triple viral: sarampión, rubéola, parotiditis. 7) HA ó Hepatitis A: una sola dosis. 8) DPT o Triple bacteriana: difteria, tétanos, pertussis. 9) DPaT o Triple Bacteriana Acelular: a los 11 años. 10) dT o Doble bacteriana: difteria, tétanos. 11) SR o Doble viral: sarampión, rubéola. 12) FA o Fiebre Amarilla: una dosis para viajeros o residentes en zona de riesgo, con un refuerzo cada diez años. 13) FHA o Fiebre hemorrágica argentina: una dosis para viajeros o residente en zonas de riesgo.

Recibido el 06/07/09 y aceptado el 11/07/09.

Referencia

1. Calendario Nacional de Vacunación de la República Argentina (2009). Disponible en: <http://www.msal.gov.ar/htm/site/pdf/calendario-vac.pdf>

* Servicio de Medicina Familiar y Comunitaria del Hospital Italiano de Buenos Aires. agustin.ciapponi@hospitalitaliano.org.ar